

Santiago, 23 de junio de 2022
DE 02963-22

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informes de Mínimo Técnico de Central Mejillones, unidad CTM1 y CTM2, del Coordinado Engie S.A.

[1] Carta DE03054-22 del Coordinado Engie S.A., Ref.: “Optimización de parámetros técnicos de unidades generadoras”, de fecha 17 de junio de 2022.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 9 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador los informes técnicos de Mínimo Técnico de las unidades CTM1 y CTM2 de Central Termoeléctrica Mejillones, los cuales fueron recibidos mediante la comunicación de la Ref. [1].

Dichos documentos pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central Termoeléctrica Mejillones

Al respecto, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el **día viernes 15 de julio de 2022**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Mínimo Técnico de Central Térmica Mejillones”.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Pablo Jorquera Riquelme – Encargado Titular Engie Energía Chile S.A.

Sr. Juan E. Muñoz Tapia – Encargado Suplente Engie Energía Chile S.A.

DCO/SGESO